

BOLETÍN DE SOLICITUD actividades de Tiempo Libre 2017

D./D^a _____ D.N.I. _____

Acalde/sa del Ayuntamiento o Junta Vecinal o Entidad Local Menor _____

Domicilio C/ _____ Municipio _____

CP _____ Teléfono _____ Móvil _____

Email _____

Actividad Solicitada (Marcar con una X)	Actividades	Cuota que deberán abonar los Ayuntamientos	Fecha (posibilidad todo el año)
	Animación Infantil /1 actor	266.-€	
	Animación Infantil/ 2 actores	360.-€	
	Animación Infantil / 3 actores	440.-€	
	Cursos de iniciación a la técnica de la cerámica	532.-€	
	Danzas orientales hasta 4 componentes	381.-€	
	Danzas orientales hasta 6 componentes	636.-€	
	Danza y ballet contemporáneo	636.-€	
	Magia	266.-€	
	Música pop-cantautor 1 componente Daniel Guantes	266.-€	
	Música instrumental violín 1 componente Diego Galaz	484.-€	
	Música pop-cantautor 3 componente Gemma Sanz	616.-€	
	Música folk	599.-€	
	Película al aire libre	404.-€	
	Talleres didácticos de Atapuerca , a elegir uno: Neanderthal en el pueblo (evolución), flechas, cerámica romana o mosaicos romanos, pintura rupestre, tiro con arco y a propulsión.	252.-€	

Únicamente se puede solicitar y señalar una actividad por localidad. La fecha solicitada es meramente orientativa, las fechas serán fijadas por este Instituto, una vez cotejadas todas las solicitudes, y será inamovible, siendo obligación del Ayuntamiento comunicar por escrito la renuncia a la actividad en caso de no tener libre la fecha asignada, de lo contrario el ayuntamiento queda obligado al pago de la cuota correspondiente.

Solicita participar en las "Actividades de Tiempo Libre 2017, aceptando las presentes bases y normas establecidas por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos para estas actividades.

En _____ a _____ de _____ de 2017

REMITIR SOLICITUD Y DOCUMENTACION

cantautores@diputaciondeburgos.es

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud
Diputación Provincial de Burgos
Avda. de la Paz, 34 – Apdo. de Correos, nº2
09080 BURGOS
Consultas Telf.: 947 25 86 50 ext. 2407
www.idj.burgos.es

Fdo.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL